



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 13:00-trece horas, del día 13-trece de diciembre de 2020-dos mil veinte, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos** de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León del Partido Acción Nacional en N.L., ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** del portal <http://www.pannl.mx/>; **copia del acuerdo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, emitido en su tercera sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del presente año, mediante el cual ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CERRALVO, SANTIAGO, Y ALLENDE NUEVO LEÓN, ENCABEZADAS POR LOS CC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR, EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO y SILVERIO MANUEL FLORES LEAL CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN 2020-2021;** lo anterior se publica para los efectos conducentes.-----

Lic. Javier Cesar Rodríguez Bautista, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.
DOY FE.-----

**JAVIER CESAR RODRIGUEZ BAUTISTA
SECRETARIO EJECUTIVO**



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CERRALVO, SANTIAGO, Y ALLENDE NUEVO LEÓN, ENCABEZADAS POR LOS CC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR, EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO y SILVERIO MANUEL FLORES LEAL CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN 2020-2021

---**VISTO.**- La solicitudes y anexos presentados por los **CC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR, EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO y SILVERIO MANUEL FLORES LEAL** en su calidad de aspirantes a precandidatos a Presidentes Municipales ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal en Nuevo León, se emite el presente acuerdo, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el pasado 29 de septiembre del año 2020, la Comisión Organizadora Electoral aprobó el acuerdo COE-014/2020 por medio del cual se nombra a quienes integrarán la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 con la siguiente integración:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------------|------------------------|
| TOMASA REYNA FLORES | COMISIONADA PRESIDENTA |
| ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL | COMISIONADO |
| CONCEPCIÓN GUADALUPE GARZA RODRÍGUEZ | COMISIONADA |

SEGUNDO.- Que en fecha 12 de noviembre del año 2020, se instaló la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Estado de Nuevo León, llevándose a cabo posteriormente la primera sesión ordinaria.

TERCERO.- En fecha 09 de diciembre del presente año, la Comisión Organizadora Electoral emitió la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, García, General Escobedo, General Zuazua, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

CUARTO.- Que los días 11 y 12 del mes de diciembre del año en curso, se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, las solicitudes de registro de los ciudadanos **CC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR, EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO y SILVERIO MANUEL FLORES LEAL**, encabezando las planillas a los ayuntamientos respectivos, en los términos previstos en el capítulo VII, **“PLAZOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE**



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

PRECANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGARSE” numeral 27 y 30, referente a la solicitud para el registro de precandidaturas para participar en el Proceso Interno de Selección de candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos señalados que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Nuevo León.

QUINTO.- El día 13 de diciembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León sesionó para revisar, analizar y resolver la solicitud correspondiente:

CONSIDERANDO

1.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 107 de los Estatutos Generales, la Comisión Organizadora Electoral tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

2.- Que con base en lo establecido en el capítulo III, numeral 6, de la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, García, General Escobedo, General Zuazua, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, quien conducirá el proceso interno de selección de candidaturas en el Estado de Nuevo León será la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León bajo la supervisión de la COE.

3.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 fracción III, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, así como en el capítulo III, numeral 8, inciso b) y c) de la multicitada convocatoria, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, es la competente para declarar la procedencia o improcedencia de los registros de los aspirantes a precandidatos presentados.

4.- Que recibida la documentación presentada por las planillas encabezadas por **CC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR, EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO, y SILVERIO MANUEL FLORES LEAL** realizado el análisis de la misma, esta Comisión advierte que el solicitante en referencia, cumple cabalmente todas las obligaciones y cada una de los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente, por lo que debe aprobarse y declararse la procedencia de la solicitud de registro, con motivo del Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Nuevo León.

5.- El presente acuerdo de procedencia de registros se emite para las planillas de las precandidaturas a integrar los Ayuntamientos de CERRALVO, SANTIAGO y ALLENDE que incluye Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, propietarios y suplentes. Por lo



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

que, con fundamento en el artículo 18 fracción III, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, así como en el capítulo III, numeral 8, inciso b) y c) de la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, García, General Escobedo, General Zuazua, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, y en virtud de lo anteriormente expuesto la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban y declaran procedentes en términos de los considerandos anteriores, las solicitudes de registro de las planillas encabezadas por los **CC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR, EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO y SILVERIO MANUEL FLORES LEAL**, para participar como precandidatos en el Proceso Interno de Selección de las Candidaturas a las Presidencias Municipales de **CERRALVO, SANTIAGO y ALLENDE** que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Nuevo León, en conjunto con las planillas conformadas siendo las siguientes:

| MUNICIPIO | CARGO | NOMBRE COMPLETO |
|-----------|----------------------------|-----------------------------------|
| CERRALVO | Presidente Municipal | BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR |
| CERRALVO | Sindicatura 1° Propietario | CECILIA ANGÉLICA MORENO GONZALEZ |
| CERRALVO | Sindicatura 1° Suplente | CYNTHIA CAROLINA MORENO GONZALEZ |
| CERRALVO | Regiduría 1° Propietaria | MINERVA GUADALUPE MÉNDEZ GONZALEZ |
| CERRALVO | Regiduría 1° Suplente | CLAUDIA RAQUEL MÉNDEZ GONZALEZ |
| CERRALVO | Regiduría 2° Propietaria | JOSÉ REFUGIO RODRIGUEZ MERCADO |
| CERRALVO | Regiduría 2° Suplente | JESÚS ALBERTO SALAZAR GUTIERREZ |
| CERRALVO | Regiduría 3° Propietario | DORANELIA RODRIGUEZ TALIP |
| CERRALVO | Regiduría 3° Suplente | ABIGAIL PEÑA RÍOS |
| CERRALVO | Regiduría 4° Propietario | ESTEBAN MORÁN RUIZ |
| CERRALVO | Regiduría 4° Suplente | LORENZO ANTONIO CARLOS GARZA |

| MUNICIPIO | CARGO | NOMBRE COMPLETO |
|-----------|----------------------------|----------------------------------|
| SANTIAGO | Presidente Municipal | EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO |
| SANTIAGO | Sindicatura 1° Propietario | HORTENCIA GARCÍA MARROQUÍN |
| SANTIAGO | Sindicatura 1° Suplente | KARLA DIOANA DE LA FUENTE VALDEZ |
| SANTIAGO | Sindicatura 2° Propietaria | RAMÓN DE JESÚS ALANIS RODRIGUEZ |
| SANTIAGO | Sindicatura 2° Suplente | JAIME NOEL SILLER RAMÍREZ |



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

| | | |
|----------|--------------------------|------------------------------------|
| SANTIAGO | Regiduría 1° Propietario | IRASEMA GONZALEZ MARTINEZ |
| SANTIAGO | Regiduría 1° Suplente | NANCY IDALIA CADENA DE LA CRUZ |
| SANTIAGO | Regiduría 2° Propietario | ABELARDO REYNA PEÑA |
| SANTIAGO | Regiduría 2° Suplente | ROGELIO ARENAS SUAREZ |
| SANTIAGO | Regiduría 3° Propietario | PATRICIA LILIANA ALMAGUER VILLALON |
| SANTIAGO | Regiduría 3° Suplente | MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ GUTIÉRREZ |
| SANTIAGO | Regiduría 4° Propietario | FERNANDO TORRES GONZÁLEZ |
| SANTIAGO | Regiduría 4° Suplente | RENÉ ALANÍS MOYA |
| SANTIAGO | Regiduría 5° Propietario | ERIKA JANETH CASTILLO ESPRONCEDA |
| SANTIAGO | Regiduría 5° Suplente | CECILIA PEÑA GARZA |
| SANTIAGO | Regiduría 6° Propietario | LUIS CARLOS FUENTES VILLEGAS |
| SANTIAGO | Regiduría 6° Suplente | NERIB ALMAGUER VAZQUEZ |

| MUNICIPIO | CARGO | NOMBRE COMPLETO |
|-----------|----------------------------|-------------------------------------|
| ALLENDE | Presidente Municipal | SILVERIO MANUEL FLORES LEAL |
| ALLENDE | Sindicatura 1° Propietario | JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ |
| ALLENDE | Sindicatura 1° Suplente | DORA ELIA GARZA CAVAZOS |
| ALLENDE | Sindicatura 2° Propietaria | SOFÍA NALLELY CAVAZOS RODRIGUEZ |
| ALLENDE | Sindicatura 2° Suplente | RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| ALLENDE | Regiduría 1° Propietario | OLGA LIDIA ROJAS CAVAZOS |
| ALLENDE | Regiduría 1° Suplente | MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ |
| ALLENDE | Regiduría 2° Propietario | GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER |
| ALLENDE | Regiduría 2° Suplente | CATALINA TAMEZ DE LEÓN |
| ALLENDE | Regiduría 3° Propietario | SANDRA LIZETH ESPRONCEDA MORENO |
| ALLENDE | Regiduría 3° Suplente | PAOLA GUADALUPE ESPRONCEDA MARTÍNEZ |
| ALLENDE | Regiduría 4° Propietario | JESÚS FRANCISCO GARCÍA BUSTOS |
| ALLENDE | Regiduría 4° Suplente | SANJUANA REYNA DE SANTIAGO |
| ALLENDE | Regiduría 5° Propietario | MARTHA ELENA RODRÍGUEZ FLORES |
| ALLENDE | Regiduría 5° Suplente | DELIA ALANÍS TRUJILLO |
| ALLENDE | Regiduría 6° Propietario | SAMUEL DELGADO GUTIÉRREZ |
| ALLENDE | Regiduría 6° Suplente | MARÍA ISABEL GARZA ESCAMILLA |

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en estrados físicos y electrónicos <http://www.pannl.mx/> del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, a fin de que surtan efectos de notificación para los interesados.



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, dentro de la tercera sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2020-dos mil veinte.-CONSTE.-----

**TOMASA REYNA FLORES
COMISIONADA PRESIDENTA**

**ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL
COMISIONADO**

**CONCEPCIÓN GUADALUPE GARZA RODRÍGUEZ
COMISIONADA**

**JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA
SECRETARIO EJECUTIVO**